

**¡INFÓRMATE, ANALIZA Y PROPONE!**



# **¡DISCUTAMOS LA LEY PARA LAS FERIAS LIBRES!**

## **ACTUAL ETAPA LEGISLATIVA**

El actual Proyecto de Ley de Ferias Libres trata sobre el establecimiento, funcionamiento y administración de estas. Fue aprobado por la Comisión Pyme de la Cámara de Diputados, en el año 2005. La Confederación de Ferias Libres (ASOF) apoya que nuestro sector tengan un marco regulatorio, que indudablemente mejoraría su desempeño como formato principal de abastecimiento de alimento saludable, en sectores de ingresos medios o bajos. Sobre el actual Proyecto, el gremio tiene más de 30 observaciones, realizadas en discusiones ampliadas con sus bases y con un equipo técnico - jurídico.

A fines del año 2018 e inicios de 2019, hubo consenso en la Comisión Pyme y Economía por reflotar la iniciativa legislativa, sin embargo su tramitación fue suspendida. Pese a ello, creemos necesario seguir dando el debate de la necesidad de una legislación que fortalezca la capacidad de autogestión de la feria libre, ello ante la crisis nacional de malnutrición- obesidad y sobrepeso de la población-, particularmente de los sectores que la feria libre atiende y que conlleva a graves enfermedades.



## **FERIAS LIBRES EN CIFRAS**

**70% distribución productos  
hotofrutícolas frescos, 50%  
en productos del mar.**

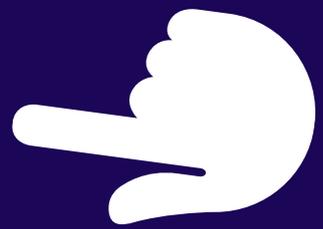
**340.000 personas: empleo  
directo.**

**US\$ 2.500 millones de  
ventas al año.**

**"Promovemos un  
sistema alimentario  
saludable y  
sostenible".**

**"Tenemos más de  
200 años de vida".**

# ¿A QUÉ LEY ASPIRAMOS?



**A una Ley que nos brinde reconocimiento jurídico, por ende, que seamos parte de las políticas públicas nacionales y locales, especialmente en materia de alimentación.**

**A una Ley que nos otorgue empoderamiento y la permanencia del feriante. Porque no podemos seguir dependiendo de políticas y decisiones que limiten nuestra modernización y desarrollo.**

**A una Ley que entregue mecanismos legales adecuados para brindar esa necesaria estabilidad y superar los actuales permisos provisorios actuales.**

**A una Ley que nos ordene mediante una forma de representatividad única de la feria frente a las autoridades y actores externos, sin eliminar la existencia de otras asociaciones, sindicatos y organizaciones internas.**

**A una Ley que apoye un trabajo estratégico y aliado con el Municipio y la comunidad.**

**A una Ley que permita mejorar el servicio de las ferias libres, su innovación y perfeccionamiento.**

**DISCUTAMOS JUNTOS LA MEJOR LEY PARA TI, COLEGA.**

**INFÓRMATE: <http://asof.cl/ley-ferias-libres/>**

